

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 452-07 que designa a los licenciados Delfin Santana y José Feliz, Subsecretarios de Estado de Turismo e Industria y Comercio, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 452-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Delfin Santana, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. José Feliz, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ